



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Comisión Nacional de Vivienda S177 Programa de Vivienda Social (PVS)

Cuarto Informe Trimestral 2022



Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 75 fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 177, fracción VII y 181 de su reglamento, en los que se establece la obligación de reportar el ejercicio de los recursos en informes trimestrales, detallando elementos a los que se refieren las fracciones I a IX del citado artículo, se presenta el Cuarto Informe Trimestral de 2022 del Programa de Vivienda Social (S177), mismo que está estructurado de acuerdo a lo previsto por el artículo 75 de la LFPRH y con información contenida en las Reglas de Operación del Programa (ROP) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021.

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio

La población objetivo del Programa en 2022 se define como *hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda* y se estableció como población prioritaria a los hogares que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que estén situados en zonas de población mayoritariamente indígena.
- Mujeres Jefas de hogar.
- Que hayan sido afectados por fenómenos naturales perturbadores
- Asentados en situación de riesgo.
- Que estén situados en zonas con altos índices de violencia e inseguridad.
- De grupos sociales en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.
- De migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno.

II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa

En el apartado 4.3.2 de las ROP para el ejercicio fiscal 2022 se definieron los montos máximos por línea de apoyo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Montos de apoyo ROP 2022

MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE																																																																																																																	
<p>ADQUISICIÓN DE VIVIENDA</p>	<p>Adquisición de Vivienda Nueva</p>	<p>Para el caso de los subsidios operados en Cofinanciamiento con crédito</p> <p>Categorías de subsidio federal:</p> <p>i. Vivienda con un valor mayor que 175 y hasta 190 veces la UMA mensual vigente</p> <p>ii. Vivienda con un valor mayor que 158 y menor o igual a 175 veces la UMA mensual vigente</p> <p>iii. Vivienda con un valor mayor que 136 y menor o igual a 158 veces la UMA mensual vigente</p> <p>iv. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente</p> <p>v. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente, adquirida por una persona beneficiaria con ingreso menor o igual a 1.4 veces el valor de la UMA mensual vigente.</p>																																																																																																																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Categoría</th> <th rowspan="2">Valor de la vivienda (UMAS)</th> <th colspan="12">Rango de puntaje</th> </tr> <tr> <th>0 hasta < 350</th> <th>350 hasta < 400</th> <th>400 hasta < 450</th> <th>450 hasta < 500</th> <th>500 hasta < 550</th> <th>550 hasta < 600</th> <th>600 hasta < 650</th> <th>650 hasta < 700</th> <th>700 hasta < 750</th> <th>750 hasta < 800</th> <th>800 hasta < 850</th> <th>850 hasta < 900</th> <th>900 hasta < 1000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="14" style="text-align: center;">Montos máximos de subsidios federales en UMAS</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>>175 hasta 190</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>>158 hasta 175</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>136 hasta 158</td> <td></td><td></td><td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>60 hasta 136</td> <td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>60 hasta 136</td> <td>25</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor de la vivienda (UMAS)	Rango de puntaje												0 hasta < 350	350 hasta < 400	400 hasta < 450	450 hasta < 500	500 hasta < 550	550 hasta < 600	600 hasta < 650	650 hasta < 700	700 hasta < 750	750 hasta < 800	800 hasta < 850	850 hasta < 900	900 hasta < 1000	Montos máximos de subsidios federales en UMAS														I	>175 hasta 190						13	14	15	16	17	18	19	20	II	>158 hasta 175						18	19	20	21	22	23	24	25	III	136 hasta 158				18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	IV	60 hasta 136		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	V	60 hasta 136	25	25	26	27	28	29	30	31	32	33
Categoría	Valor de la vivienda (UMAS)	Rango de puntaje																																																																																																																	
		0 hasta < 350	350 hasta < 400	400 hasta < 450	450 hasta < 500	500 hasta < 550	550 hasta < 600	600 hasta < 650	650 hasta < 700	700 hasta < 750	750 hasta < 800	800 hasta < 850	850 hasta < 900	900 hasta < 1000																																																																																																					
Montos máximos de subsidios federales en UMAS																																																																																																																			
I	>175 hasta 190						13	14	15	16	17	18	19	20																																																																																																					
II	>158 hasta 175						18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																					
III	136 hasta 158				18	19	20	21	22	23	24	25	26	27																																																																																																					
IV	60 hasta 136		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29																																																																																																					
V	60 hasta 136	25	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35																																																																																																						



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE									
		<p>Categoría I. Viviendas con superficie construida igual o mayor a los valores mínimos en cada entidad federativa, establecidos por la Comisión y difundidos a través de la Guía de aplicación de los Criterios para la Evaluación de Intervención Habitacional con subsidio a través de una Entidad Ejecutora, disponible para su consulta en la liga electrónica https://www.conavi.gob.mx/gobmx/pvs/FORMATOS/Anexo%20%20Rops%20PV_S_%20Criterios%20de%20Evaluacion.pdf</p> <p>El puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno se medirá de acuerdo con el Anexo 2. Para acceder al subsidio federal, la vivienda deberá cumplir los requisitos establecidos en dicho Anexo.</p> <p>Se podrá otorgar un subsidio hasta por un monto máximo de 170 veces el valor de la UMA mensual vigente para la adquisición de vivienda nueva en el esquema subsidio 100% en los casos de reparación de daño a víctimas, para la atención de casos vinculados a los proyectos estratégicos del Gobierno de México y en atención a viviendas en condición de riesgo, determinado así por la autoridad competente, por lo anterior en estos casos el subsidio no estará sujeto a puntaje.</p>									
	Adquisición de Vivienda en uso	<p>Para el caso de los subsidios operados en cofinanciamiento con crédito:</p> <p>Las personas beneficiarias podrán acceder a un monto máximo de subsidio federal para la adquisición de vivienda en uso ubicada dentro de los Perímetros de Contención Urbana de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="641 1234 1166 1402"> <thead> <tr> <th>Ubicación</th> <th>Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)</th> <th>Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U1</td> <td>30</td> <td>158</td> </tr> <tr> <td>U2</td> <td>24</td> <td>158</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se podrá otorgar un subsidio hasta por un monto máximo de 170 veces el valor de la UMA mensual vigente para la adquisición de vivienda en uso en el esquema subsidio 100% en los casos de reparación de daño a víctimas, para la atención de casos vinculados a los proyectos estratégicos del Gobierno de México y en atención a viviendas en condición de riesgo, determinado así por la autoridad competente, por lo anterior en estos casos el subsidio no estará sujeto a puntaje</p>	Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)	U1	30	158	U2	24	158
Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)									
U1	30	158									
U2	24	158									
AUTOPRODUCCIÓN	Ampliación de Vivienda	<p>En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 50 veces el valor de la UMA mensual vigente.</p> <p>En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 50 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta el 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.</p>									



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
		En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
	Vivienda Nueva	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 100 veces el valor de la UMA mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 100 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 8. En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
	Mejoramiento de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 25 veces el valor de la UMA mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 25 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención. En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
	Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 75 veces el valor de la UMA mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 75 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.
REUBICACIÓN DE VIVIENDA	Adquisición de Suelo	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 86 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Adquisición de Vivienda Nueva	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 170 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Adquisición de Vivienda en uso	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 170 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Edificación de Conjunto	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 140 veces el valor de la UMA mensual vigente.



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
	Habitación para Reubicación	
	Vivienda Nueva	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 100 veces el valor de la UMA mensual vigente
RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	Rehabilitación de Vivienda con valor patrimonial	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 125 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 75 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Reconstrucción Parcial de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 40 veces el valor de la UMA mensual vigente.
	Reconstrucción Total de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 100 veces el valor de la UMA mensual vigente.
MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE	Mejoramiento sustentable de la vivienda.	En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de 25 veces el valor de la UMA mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 30% de subsidio respecto del valor de la intervención.
MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	Instalaciones generales y áreas comunes	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 4 veces el valor de la UMA mensual vigente.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, 2022.

Nota: Las cantidades señaladas son topes máximos del subsidio que puede ser otorgado.



III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La Comisión, a través de los grupos de trabajo que determine, asignará los subsidios federales de conformidad con los siguientes criterios:

a) Priorización de los recursos del Programa para las distintas modalidades.

La Comisión asignará los recursos preferentemente de acuerdo con los criterios de priorización previstos en las ROP, en el apartado 4.2.3.

b) Asignación por modalidades y líneas de apoyo.

La Comisión asignará un monto anual a cada modalidad pudiéndose llevar a cabo durante el ejercicio fiscal reasignaciones periódicas para evitar subejercicios derivados de la operación.

En caso de que se requiera realizar reasignaciones, éstas deberán ser analizadas y justificadas plenamente ante la Junta de Gobierno, comités y grupos de trabajo correspondientes.

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.

Para garantizar lo establecido en esta fracción del artículo 75 de la LFPRH, la Comisión cuenta con dos instancias colegiadas a) un Comité de Financiamiento que autoriza las modalidades de aplicación del subsidio, las líneas y los montos de apoyo establecidos en los instrumentos normativos aplicables, con base en la evaluación de la viabilidad técnica, financiera, jurídica y social de cada intervención para la operación de los Programas que ejecuta la Comisión; y, b) un Comité de Evaluación Técnica que tiene por objetivo conocer, analizar, evaluar y autorizar el registro de los prestadores de servicio, según sea su perfil, así mismo verificar los resultados de las evaluaciones de desempeño de los prestadores de



servicio, en las modalidades de la aplicación del subsidio y líneas de apoyo de los Programas operados por la Comisión.

Por otra parte, en las ROP se establecieron mecanismos para que los recursos se canalizaran exclusivamente para los fines establecidos, se describen en el apartado 4.2.1 para la población potencial, en el apartado 4.2.2 para la población objetivo y 4.2.3 Población prioritaria. Es importante señalar que la Conavi cuenta con un sistema informático que permite validar la información de las posibles personas beneficiarias antes de otorgar un apoyo, verificando en todo momento el cumplimiento de las ROP por parte del solicitante.

De manera adicional a la acreditación documental de los requisitos previstos en las ROP ante las Entidades Ejecutoras y Organismos Estatales de Vivienda, la Conavi al amparo del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social, Proceso de Producción de Vivienda Asistida y del Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento, opera y valida la información del solicitante del subsidio vía sistema informático, para que el otorgamiento del subsidio se encuentre apegado a la normativa vigente, permitiendo con ello la obtención de la información relativa al beneficiario del Programa sin que lo anterior derive en procesos adicionales.

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

La Conavi contempló dentro de las ROP 2022, mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación al Programa, a través del seguimiento periódico y evaluaciones, tanto internas como externas, también se cuenta con la figura de la Asistencia Técnica, la cual comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural. Asesoría calificada en el diseño, presupuesto, materiales, proceso y sistema constructivo, así como la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en la edificación de las acciones de vivienda, la cual es proporcionada a la población beneficiaria por las personas físicas o morales, acreditadas ante la Conavi para tal efecto, pudiendo ser organismos ejecutores de obra, productores o desarrolladores sociales de vivienda y prestadores de servicios, que gestionan, realizan, asesoran proyectos o acciones de vivienda en forma organizada, planificada y permanente.



Por otro lado, dentro del marco federal de la Gestión para Resultados (GpR) que dirige la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y específicamente sobre la gestión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) cuyo propósito es alinear la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada mediante la metodología de Marco Lógico establecida por la misma SHCP y avalada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los programas sociales. La MIR es la principal herramienta de seguimiento y evaluación con la que cuenta el Programa, la cual permite visualizar el comportamiento estratégico del mismo.

Asimismo, es importante destacar que los resultados del programa son publicados en el Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda en la siguiente dirección: <https://siesco.conavi.gob.mx/>, herramienta informática mediante la cual puede se puede acceder a información actual sobre diversos indicadores del sector vivienda, útiles para el análisis y seguimiento periódico del presupuesto ejercido por el Programa a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Con el objetivo de potenciar los recursos disponibles del Programa, durante el ejercicio fiscal y sujeto a las condiciones particulares de cada entidad, se buscará firmar convenios de colaboración con los organismos estatales de vivienda.

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el objetivo evitar la duplicidad de subsidios, la Clave Única de Registro de Población (CURP) registrada en el Sistema Conavi será validada electrónicamente en el Registro Nacional de Población (RENAPO) para verificar su estructura y existencia, una vez que se confirme que es correcta, se hará una



segunda validación electrónica con Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) para revisar que el solicitante no tenga algún registro de apoyo en esa Institución, en caso de que la persona haya recibido algún apoyo por parte del FONHAPO y que de acuerdo con el análisis que realice la comisión aún no cuente con una vivienda adecuada, podrá ser beneficiaria de un apoyo del Programa que contribuya a garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad, siempre y cuando cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en las presentes Reglas de Operación, finalmente, se realizará una tercera validación electrónica para revisar que el solicitante no tenga algún registro de apoyo otorgado por algún programa de la Conavi, salvo en los casos previstos en las ROP. En caso de que la CURP presente alguna restricción, el Sistema Conavi enviará un mensaje indicando que la CURP ingresada en el sistema no es sujeta de subsidio federal.

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento

En las ROP 2022 del Programa, apartado 6.3.4. Ejercicio del recurso, se especifica que se deben respetar los tiempos que marque el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin interrupción, en el otorgamiento del subsidio federal mediante la aplicación de esquemas que permitan hacer frente a los compromisos asumidos respecto del otorgamiento de éstos, en atención a la solicitud del mismo y la conclusión del procedimiento, con su otorgamiento y entrega de los recursos, hasta contar con la evidencia de recepción del subsidio por la persona beneficiaria. El otorgamiento del subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente.

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

IX.1 Metas y avances 2022

En las ROP para el ejercicio fiscal 2022, se definió como objetivo general *disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda*; la Conavi trabajó en la definición de parámetros que permitieran la correcta identificación de los hogares de bajos ingresos que habitaban una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda, dentro de los cuales se encontraron el rezago habitacional, seguido por el grado de marginación, la auto adscripción indígena y, por último, la violencia observada en los territorios.



Es de esta manera que, la Conavi contribuye al desarrollo de los proyectos prioritarios del Gobierno de México. Derivado de las adecuaciones presupuestarias realizadas para procurar equilibrio en la operación dentro de los territorios que se atienden actualmente, así como para lograr cubrir diversas obligaciones de pago asociadas con la misma operación, planeación, supervisión y seguimiento, se realizaron los siguientes ajustes a la meta programada, a continuación, se enuncian dichos ajustes:

- **Programa de Vivienda Social (Subsidio 100% + Cofinanciamiento)**

Se realizaron diagnósticos de factibilidad que lograron contar con mayor precisión en la focalización de los subsidios de las entidades de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero y Jalisco, por lo anterior, se ajustó el número de acciones de vivienda que se pretende autorizar para el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se realizó incremento al presupuesto asignado para las entidades de Oaxaca, donde continúa la atención a viviendas afectadas por desastre naturales y se incorporan distintos proyectos para atender a familias cuyo asentamiento se encuentra en situación de riesgo; en este mismo sentido, Tabasco obtuvo un incremento en los recursos para la implementación del proyecto de la Línea FA Palenque-Coatzacoalcos que atiende a personas establecidas dentro del derecho de vía. Por último, en seguimiento a la interlocución que se mantiene con las familias atendidas dentro del marco del “Plan de reparación para Pasta de Conchos”, se incrementa el número de acciones a otorgarse para apoyar a un número mayor de personas beneficiarias.

Para el resto de las entidades, se incluyen casos en particular que han sido identificados y diagnosticados por el personal adscrito a la SGOyS, mismos que requieren de atención debido a las condiciones que presentan los inmuebles y que cumplen a cabalidad con los criterios de elegibilidad de las Reglas de Operación vigentes del Programa. Por otro lado, se incorporaron casos de las entidades de Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala, los cuales cumplen con los criterios de elegibilidad.

- **Proyecto Emergente de Vivienda**

Respecto del Proyecto Emergente de Vivienda, el ajuste realizado permitió incorporar a los pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín del estado de Jalisco a la estrategia integral implementada de manera intersectorial con la Secretaría del Bienestar para el desarrollo de dichas localidades.

Para el resto de las entidades se ajustó ligeramente el monto de los presupuestos con base al número de acciones identificadas en territorio y a las necesidades de



vivienda que presentan, donde el número de subsidios de mejoramiento de vivienda es mayor que el de ampliaciones.

Por lo tanto, la meta de acciones estimada al cierre del cuarto trimestre se presenta en el **cuadro 2**:

Cuadro 2. Redistribución de metas por entidad federativa del Programa de Vivienda Social

AJUSTE DE METAS PVS TOTAL								
Entidad Federativa	META ORIGINAL		META AJUSTADA 2da SG		META AJUSTADA 3ra SG		META AJUSTADA 4ta SG	
	Acciones	Monto	Acciones	Monto	Acciones	Monto	Acciones	Monto
Baja California	248	\$65,019,864.00	695	\$116,119,965.00	654	\$144,183,259.97	573	\$121,480,987.73
Baja California Sur					388	\$127,100,000.00	388	\$127,338,400.00
Campeche	2,186	\$146,250,000.00	3,638	\$198,228,293.00	5,529	\$270,232,151.63	5,519	\$270,212,151.63
Chiapas	3,864	\$453,366,144.00	7,687	\$707,468,125.00	7,540	\$688,629,359.38	7,129	\$467,133,551.71
Chihuahua	141	\$25,467,948.00	297	\$62,302,464.00	235	\$57,550,529.20	172	\$57,550,529.20
Ciudad de México					144	\$142,047,360.00	144	\$142,047,360.00
Coahuila	40	\$19,663,265.00	42	\$16,754,933.00	31	\$14,979,736.00	34	\$15,912,446.00
Guerrero	6,895	\$911,890,211.00	6,635	\$817,790,979.00	5,924	\$792,916,061.54	6,133	\$791,831,990.07
Hidalgo							2	\$994,529.92
Jalisco					40	\$9,600,000.00	296	\$33,418,378.16
México	4,770	\$391,509,185.00	4,659	\$258,769,316.00	4,855	\$465,577,400.00	5,484	\$467,775,371.31
Morelos			103	\$35,500,170.00	4	\$1,256,200.00	5	\$1,737,476.00
Nayarit			105	\$11,363,346.00	83	\$10,496,640.65	83	\$10,496,639.00
Nuevo León					2	\$497,264.00	2	\$497,264.00
Oaxaca	9,086	\$812,788,808.00	8,150	\$421,426,019.00	8,647	\$471,695,415.28	8,856	\$551,967,406.69
Puebla	2,691	\$164,420,000.00	1,311	\$76,080,000.00	1,315	\$76,192,000.00	1,366	\$68,630,000.00
Querétaro							30	\$15,000,000.00
Quintana Roo	2,850	\$242,879,898.00	4,273	\$230,955,000.00	4,273	\$230,955,000.00	5,908	\$230,925,000.00
San Luis Potosí					1	\$963,000.00	1	\$963,000.00
Sonora	34	\$8,899,720.00	40	\$8,397,626.00	33	\$8,108,131.00	33	\$8,166,632.00
Tabasco	6,843	\$517,255,000.00	10,277	\$707,000,468.00	10,187	\$700,150,065.11	10,455	\$840,696,382.28
Tlaxcala							2	\$627,500.00
Veracruz	4,650	\$361,795,000.00	6,498	\$289,531,339.00	6,613	\$289,006,009.00	6,721	\$303,070,431.65
Yucatán	1,660	\$113,210,000.00	2,991	\$168,870,000.00	3,833	\$168,860,000.00	4,252	\$168,840,000.00
Total general	45,958	\$4,234,415,043.00	57,401	\$4,126,558,043.00	60,331	\$4,670,995,582.76	63,588	\$4,697,313,427.35

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda, 2022.

Es importante señalar que el cumplimiento de estas metas se encuentra limitado al presupuesto asignado para este año a la Comisión, por lo que ante modificaciones del mismo (o por otras cuestiones ajenas a la CONAVI) puede suponer una nueva redistribución del recurso para las entidades durante el ejercicio fiscal.

a) Subsidio 100% Conavi, Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)

Para la operación del Programa al 31 de diciembre, se aplicaron 6 modalidades con 11 líneas de apoyo distintas, las cuales cuentan cada una con sus especificidades en las diferentes modalidades. En el **Cuadro 3 y 4**, se puede apreciar la distribución de subsidios por modalidad y línea de apoyo:

Cuadro 3. Distribución de subsidios por modalidad al 31 de diciembre de 2022.

Modalidad	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Adquisición de Vivienda	15	\$7,844,179.00
Autoproducción	56,717	\$2,849,509,291.28
Mejoramiento Integral Sustentable	32	\$508,924.39
Reconstrucción de Vivienda	3,974	\$721,692,920.44
Rentas para Viviendas	560	\$6,950,818.25
Reubicación de Vivienda	1,617	\$869,922,331.60
Total	62,915	\$4,456,428,464.96

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

Cuadro 4. Distribución de subsidios por línea de apoyo al 31 de diciembre de 2022.

Línea de apoyo	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Adquisición de Vivienda en Uso	7	\$4,872,124.80
Adquisición de Vivienda Nueva	35	\$17,404,234.64
Ampliación de Vivienda	8,295	\$793,440,523.06
Auto Producción y Autoconstrucción	133	\$4,579,547.72
Edificación de Conjunto Habitacional para Reubicación	1,167	\$755,645,555.90
Mejoramiento de Vivienda	46,936	\$1,658,808,006.93
Reconstrucción Parcial de Vivienda	878	\$97,429,444.38
Reconstrucción Total de Vivienda	2,430	\$516,286,173.06
Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Tradicionales	668	\$108,430,436.00
Rentas para Vivienda	560	\$6,950,818.25
Vivienda Nueva	1,806	\$492,581,600.22
Total	62,915	\$4,456,428,464.96

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

Nota:

* El esquema de Vivienda en Rentas, si bien no es línea de apoyo, fue autorizado por la Junta de Gobierno, como Proyecto Institucional.

Cifras reportadas de los subsidios que generaron orden de pago al 31 de diciembre de 2022.

b) Esquema de Cofinanciamiento

En relación con la operación del esquema de Cofinanciamiento en el Programa de Vivienda Social, al 31 de diciembre de 2022, se informa lo siguiente:

COFINANCIAMIENTO CON CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE AUTOPRODUCCIÓN.

1. Durante la 31ª Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, celebrada el 30 de marzo de 2022 y, mediante el acuerdo CF-31ORD-300322-224 se aprobó una bolsa presupuestal con crédito para la entidad federativa de Baja California, por un total de \$1,755,052.80 (un millón setecientos cincuenta y cinco mil cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) con el fin de atender a 10 familias beneficiarias; sin embargo, durante la 38ª Sesión Ordinaria de dicho Órgano Colegiado, se aprobó la modificación a la bolsa antes mencionada, quedando finalmente con un monto de \$1,579,547.52 (un millón quinientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 52/100 M.N.), atendándose con ello a 9 familias en situación de vulnerabilidad. El resumen se presenta en el **cuadro 5**:

Cuadro 5. Modificación bolsa presupuestal con crédito para Baja California esquema de cofinanciamiento Modalidad de Autoproducción

APROBACIÓN		MODIFICACIÓN	
NÚM. ACCIONES	MONTO	NÚM. ACCIONES	MONTO
10	\$1,755,052.80	9	\$1,579,547.52

Fuente: Dirección de Cofinanciamiento de la Conavi

2. Durante la 35ª Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento celebrada el 27 de julio de 2022, mediante el acuerdo CF-35ORD-270722-259 se aprobó una bolsa presupuestal por un monto de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de atender a 124 personas beneficiarias; sin embargo, durante la 40ª Sesión Ordinaria de dicho Comité, celebrada el 14 de diciembre de 2022, mediante el acuerdo CF-40ORD-141222-293 se aprobó la modificación de dicha bolsa presupuestal por un monto de \$3,000,000.20 (tres millones de pesos 20/100 M.N.). El número de familias beneficiarias atendidas no sufrió modificaciones. El resumen se presenta en el **cuadro 6**:

Cuadro 6. Modificación de bolsa presupuestal con crédito en el esquema de cofinanciamiento para la entidad federativa Veracruz Ignacio de la Llave en la Modalidad de Autoproducción

APROBACIÓN		MODIFICACIÓN	
NÚM. ACCIONES	MONTO	NÚM. ACCIONES	MONTO
124	\$3,000,000.00	124	\$3,000,000.20

Fuente: Dirección de Cofinanciamiento de la Conavi

Dicho lo anterior, se informa que, al cierre del cuarto trimestre de 2022, el monto ejercido en la modalidad de Autoproducción del Esquema de Cofinanciamiento ascendió a \$4,579,547.72 (cuatro millones quinientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 72/100 M.N.) beneficiando así a 133 familias en situación de vulnerabilidad. El resumen se presenta en el **cuadro 7**:

Cuadro 7. Cifras al cierre de 2022 en la modalidad de autoproducción del esquema de cofinanciamiento

ESQUEMA DE COFINANCIAMIENTO CIFRAS AL CIERRE DE 2022			
MODALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE SUBSIDIOS OTORGADOS	MONTO DE SUBSIDIO OTORGADO
Autoproducción	Baja California	9	\$1,579,547.52
	Veracruz Ignacio de la Llave	124	\$3,000,000.20
TOTAL		133	\$4,579,547.72

Fuente: Dirección de Cofinanciamiento de la Conavi

Resumen general de los subsidios otorgados al cierre del cuarto trimestre de 2022, en el Esquema de Cofinanciamiento, modalidad Autoproducción. Fuente de información: SAP GRP.

MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE.

1. Durante la 32ª Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, celebrada el 27 de abril de 2022 y, mediante el acuerdo CF-32ORD-270422-232 se aprobó una bolsa presupuestal con crédito por un total de \$10,926,000.00 (diez millones novecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), el monto solicitado podría representar un alcance de 1,214 acciones para intervenciones de vivienda en la modalidad de Mejoramiento Integral Sustentable; sin embargo, durante la 40ª Sesión Ordinaria del mismo Comité, la cual fue celebrada el 14 de diciembre de 2022 y, mediante el acuerdo CF-40ORD-141222-293 se aprobó la modificación de la mencionada bolsa presupuestal, quedando finalmente con un monto de \$508,924.39 (quinientos ocho mil novecientos veinticuatro pesos 39/100 M.N.) y, atendiendo con ello a un total de 32 familias beneficiarias. . El resumen se presenta en el **cuadro 8**:

Cuadro 8. Bolsa Presupuestal Con Crédito Esquema Cofinanciamiento Mejoramiento Integral Sustentable

APROBACIÓN		MODIFICACIÓN	
NÚM. ACCIONES	MONTO	NÚM. ACCIONES	MONTO
1,214	\$10,926,000.00	32	\$508,924.39

Fuente: Dirección de Cofinanciamiento de la Conavi

PROYECTO INSTITUCIONAL DE VIVIENDA EN RENTA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN ACTIVO Y SITUACIÓN DE RETIRO.

1. Durante la 33ª Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, celebrada el 25 de mayo de 2022, mediante el acuerdo CF-33ORD-250522-240 se aprobó, para la operación del Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el Personal de las Fuerzas Armadas en Activo y Situación de Retiro, una bolsa presupuestal por un monto de \$7,210,165.08 (siete millones, doscientos diez mil ciento sesenta y cinco pesos 08/100 M.N.), monto que podría representar un alcance de hasta 590 subsidios para renta; sin embargo, durante la 40ª Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento celebrada el 14 de diciembre de 2022, se aprobó mediante el acuerdo CF-40ORD-141222-293 la modificación de dicha bolsa presupuestal, por un monto de \$6,950,818.25 (seis millones novecientos cincuenta mil ochocientos dieciocho pesos 25/100 M.N.), con lo cual se otorgó subsidio para renta a 560 miembros de la Secretaría de Marina. . El resumen se presenta en el **cuadro 9**:

**Cuadro 9. Bolsa Presupuestal en el Esquema de Cofinanciamiento
Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el Personal de las Fuerzas
Armadas en activo o situación de retiro**

APROBACIÓN		MODIFICACIÓN	
NÚM. ACCIONES	MONTO	NÚM. ACCIONES	MONTO
HASTA 590	\$7,210,165.08	560	\$6,950,818.25

Fuente: Dirección de Cofinanciamiento de la Conavi

Atendiendo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Operación del Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el personal de las Fuerzas Armadas en activo y situación de retiro, vigente, en particular en el Artículo 20, Fracción IX, el cual a la letra dice:

“ARTÍCULO 20.- RENTA (...)

- IX. *Cada beneficiario podrá recibir un solo pago de subsidio por cada mes correspondiente, sumando a lo máximo doce pagos por ejercicio fiscal ...”*

Se informa que se atendió a un total de 560 elementos de la Secretaría de Marina los cuales recibieron distinto número de subsidios para renta. Lo anterior se desglosa de la siguiente manera en el **cuadro 10**:

Cuadro 10. Desglose de subsidios otorgados para vivienda en renta 2022

PERSONAS BENEFICIARIAS ATENDIDAS	SUMA DE MONTO DE SUBSIDIO OTORGADO
1	\$2,501.36
1	\$5,097.00
3	\$19,753.84
1	\$6,615.35
9	\$78,511.80
6	\$49,605.64
19	\$190,862.08

PERSONAS BENEFICIARIAS ATENDIDAS	SUMA DE MONTO DE SUBSIDIO OTORGADO
74	\$840,590.55
446	\$5,757,280.63
560	\$6,950,818.25

Fuente: Dirección de Cofinanciamiento de la Conavi

De manera global al cierre de 2022, en el Esquema de Cofinanciamiento se atendió a un total de 725 personas beneficiarias. El monto total ejercido ascendió a \$12,039,290.36 (doce millones treinta y nueve mil doscientos noventa pesos 36/100 M.N.)

El resumen de las acciones descritas en este apartado se encuentra descrito en el **Cuadro 11:**

Cuadro 11. Subsidios otorgados al cierre del cuarto trimestre correspondientes al esquema de Cofinanciamiento.

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
BAJA CALIFORNIA	9	\$1,579,547.52
CAMPECHE	1	\$9,253.08
CIUDAD DE MÉXICO	20	\$190,752.22
GUERRERO	409	\$5,199,898.52
MEXICO	5	\$69,030.57
MORELOS	114	\$1,352,071.30
OAXACA	1	\$5,717.99
SONORA	3	\$25,795.61
TABASCO	4	\$76,798.36
TLAXCALA	1	\$17,505.50
VERACRUZ	1	\$6,435.72
YUCATÁN	9	\$179,679.46
ESQUEMA COFINANCIAMIENTO	725	\$12,039,290.36

Fuente: Padrón de Beneficiarios SAP GRP con corte al 30 de septiembre de 2022

c) Programa Emergente de Vivienda (PEV)

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) a través del Programa de Vivienda Social, para contribuir a superar la emergencia económica en el país además de reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación, mediante el otorgamiento de apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

Al 31 de diciembre de 2022, se otorgaron un total de 54,122 subsidios por un monto de \$2,310,455,000.00, entregados de manera directa a los beneficiarios que se identifiquen con base al censo elaborado por la Secretaría de Bienestar que habiten en los municipios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el **Cuadro 12** se muestra la distribución de las acciones por entidad federativa:

Cuadro 12. Resultados alcanzados del PEV durante el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022.

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Campeche	5,942	219,245,000.00
Chiapas	6,542	307,675,000.00
Guerrero	2,245	113,335,000.00
México	5,169	253,130,000.00
Jalisco	287	25,830,000.00
Morelos	24	1,060,000.00
Oaxaca	7,072	276,835,000.00
Puebla	1,350	67,710,000.00
Quintana Roo	5,835	227,930,000.00
Tabasco	9,439	390,590,000.00
Veracruz	6,392	278,280,000.00
Yucatán	3,825	148,835,000.00
Total PEV	54,122	\$ 2,310,455,000.00

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

IX.2 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la habitabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de



ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, para lo cual se desarrollaron líneas de apoyo complementarias para el subsidio a la vivienda que atienden problemas específicos en cuanto a la accesibilidad para personas con discapacidad, reforzamiento, demolición y obras preventivas para viviendas con riesgo estructural y sustentabilidad para viviendas con carencia o deficiencia en el suministro de servicios básicos.

La línea complementaria de **reforzamiento estructural de la vivienda** tiene por objetivo aumentar la resistencia o reparar las deficiencias constructivas de la vivienda edificada con anterioridad, con la que se podrá atender los elementos estructurales como la cimentación, muros, castillos, cadenas o losas; al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgaron **493** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **obra preventiva** tiene por objetivo mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos naturales para las viviendas que lo requieran, se atiende por medio de la estabilización de cortes de suelo, mejoramiento de suelos o acciones que prevengan los efectos de las inundaciones, entre otros; al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgaron **1,073** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **accesibilidad** tiene por objetivo la adecuación de los espacios habitables existentes para mejorar las condiciones de desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidades motriz, visual, auditiva u otra; al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgaron **49** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **demolición total de vivienda** tiene por objetivo la demolición de la vivienda existente, que previo a revisión técnica no es susceptible de reparación y pone en riesgo la integridad física de sus ocupantes, al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgaron **158** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **suministro y acarreo de materiales** tiene por objetivo el acarreo de estos cuando no es posible su suministro por medio de vehículo al pie de la obra, al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgaron **366** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **estudios y dictámenes** tiene por objetivo el desarrollo de estudios técnicos especializados o dictámenes, opiniones técnicas o documento similar que permita la autorización y ejecución de las obras y garanticen la seguridad de las viviendas, siendo realizados por personal técnico

especializado o autoridad competente en el material, al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgaron **139** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **desmantelamiento** tiene por objetivo la realización de trabajos de desmantelamiento en vivienda nueva de la estructura existente, al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgó **12** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **espacio auxiliar productivo** tiene por objetivo contribuir a la economía familiar y como parte integral del mejoramiento, ampliación o vivienda nueva, al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgó **1** subsidio de esta línea de apoyo.

Por último, la línea complementaria de **sustentabilidad** tiene por objetivo la instalación de ecotecnologías en las viviendas, siempre que exista una carencia de servicio como energía eléctrica, suministro o saneamiento de agua; la línea de apoyo permite mejorar las condiciones de la vivienda, así como el ahorro de energía y el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda, además de la protección y cuidado del medio ambiente; al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgaron **1,123** subsidios de esta línea de apoyo.

En el **Cuadro 13** se muestra la distribución de estas líneas de apoyo complementarias y el monto de inversión que representaron:

Cuadro 13. Líneas de apoyo complementarias, avances al cuarto trimestre de 2022

Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Reforzamiento Estructural			
Campeche			
Champotón	Reforzamiento Estructural	1	\$87,752.00
Chiapas			
Ixhuatan	Reforzamiento Estructural	1	\$62,996.48
Juarez	Reforzamiento Estructural	4	\$124,984.00
Pichucalco	Reforzamiento Estructural	3	\$136,238.00
Chihuahua			
Bocoyna	Reforzamiento Estructural	37	\$1,789,735.88
Guerrero			
Acapulco de Juárez	Reforzamiento Estructural	318	\$10,683,238.45
Acatepec	Reforzamiento Estructural	1	\$33,000.00
Coyuca de Benitez	Reforzamiento Estructural	1	\$59,500.00



Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Jalisco			
Mexicacan	Reforzamiento Estructural	1	\$87,752.00
Oaxaca			
Salina Cruz	Reforzamiento Estructural	3	\$146,000.00
San Jose Chiltepec	Reforzamiento Estructural	1	\$37,000.00
San Juan Bautista Tuxtepec	Reforzamiento Estructural	1	\$87,000.00
San Juan Guichicovi	Reforzamiento Estructural	20	\$612,000.00
San Juan Ozolotepec	Reforzamiento Estructural	30	\$2,349,000.00
San Pedro Jaltepetongo	Reforzamiento Estructural	1	\$87,000.00
Santa Cruz Acatepec	Reforzamiento Estructural	1	\$87,000.00
Santa María Apazco	Reforzamiento Estructural	2	\$142,000.00
Santa María Chilchotla	Reforzamiento Estructural	1	\$50,000.00
Santa María Ozolotepec	Reforzamiento Estructural	21	\$1,451,000.00
Santiago Camotlán	Reforzamiento Estructural	1	\$87,000.00
Santiago Choapam	Reforzamiento Estructural	2	\$134,000.00
Santo Domingo Ozolotepec	Reforzamiento Estructural	1	\$67,000.00
Tabasco			
Huimanguillo	Reforzamiento Estructural	13	\$487,752.64
Teapa	Reforzamiento Estructural	20	\$969,118.15
Veracruz			
Las Choapas	Reforzamiento Estructural	8	\$542,021.12
TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		493	\$ 20,400,088.72
Obra Preventiva			
Baja California			
Ensenada	Obra preventiva	141	\$5,023,800.00
Tijuana	Obra preventiva	1	\$87,752.00
Baja California Sur			
Mulege	Obra preventiva	295	\$13,800,000.00
Chiapas			
Amatan	Obra preventiva	7	\$450,000.00
Amatenango de la frontera	Obra preventiva	5	\$290,000.00
Angel Albino Corzo	Obra preventiva	1	\$60,000.00
Chalchihuitan	Obra preventiva	9	\$132,000.00
Chenalho	Obra preventiva	13	\$397,500.00
Chalputenango	Obra preventiva	8	\$420,000.00
Coapilla	Obra preventiva	23	\$1,180,000.00
Copainala	Obra preventiva	34	\$1,830,000.00



Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
El porvenir	Obra preventiva	2	\$120,000.00
Francisco León	Obra preventiva	29	\$1,460,000.00
Ixhuatan	Obra preventiva	32	\$1,705,000.00
Ixtapangajoya	Obra preventiva	13	\$760,000.00
Jijotol	Obra preventiva	8	\$335,000.00
Juarez	Obra preventiva	1	\$27,500.00
Montecristo de Guerrero	Obra preventiva	5	\$260,000.00
Pichucalco	Obra preventiva	2	\$68,746.00
Pueblo Nuevo Solistahuacan	Obra preventiva	27	\$1,485,000.00
Rayón	Obra preventiva	10	\$470,000.00
Siltepec	Obra preventiva	2	\$120,000.00
Simojovel	Obra preventiva	2	\$100,000.00
Solosuchiapa	Obra preventiva	32	\$1,920,000.00
Tapalapa	Obra preventiva	14	\$730,000.00
Tapilula	Obra preventiva	19	\$870,000.00
Villa Corzo	Obra preventiva	1	\$45,000.00
Guerrero			
Acapulco de Juárez	Obra preventiva	178	\$4,062,092.00
Acatepec	Obra preventiva	11	\$331,060.00
Atlamajalcingo del Monte	Obra preventiva	7	\$280,000.00
Atlixac	Obra preventiva	1	\$44,960.00
Ayutla de los Libres	Obra preventiva	2	\$98,000.00
Malinaltepec	Obra preventiva	7	\$280,000.00
Tlapa de Comonfort	Obra preventiva	1	\$40,000.00
Hidalgo			
Tula de Allende	Obra preventiva	1	\$86,000.00
Jalisco			
Cañadas de Obregon	Obra preventiva	1	\$87,752.00
Mexxicacan	Obra preventiva	1	\$87,752.00
México			
Tlalmananlco	Obra preventiva	1	\$65,000.00
Morelos			
Ayala	Obra preventiva	2	\$50,000.00
Jiutepec	Obra preventiva	1	\$87,752.00
Xochitepec	Obra preventiva	1	\$87,700.00
Oaxaca			
Oaxaca de Juarez	Obra preventiva	1	\$87,000.00



Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Salina Cruz	Obra preventiva	1	\$35,000.00
San Bartolome Ayautla	Obra preventiva	1	\$67,000.00
San Juan Guichicovi	Obra preventiva	68	\$4,567,000.00
Santa Maria Chilchotla	Obra preventiva	1	\$50,000.00
Puebla			
Naupan	Obra preventiva	4	\$170,000.00
Tlaola	Obra preventiva	30	\$1,060,000.00
Sonora			
Guaymas	Obra preventiva	1	\$58,501.00
Tabasco			
Huimanguillo	Obra preventiva	3	\$263,257.92
Veracruz			
Las Choapas	Obra preventiva	12	\$1,053,031.68
TOTAL OBRA PREVENTIVA		1073	\$ 47,246,156.60
Accesibilidad			
Guerrero			
Acapulco de Juárez	Accesibilidad	11	\$287,052.00
Jalisco			
Mexxicacan	Accesibilidad	1	\$38,026.00
Oaxaca			
San Juan Guichicovi	Accesibilidad	29	\$1,102,000.00
Veracruz			
Las Choapas	Accesibilidad	8	\$304,209.12
TOTAL ACCESIBILIDAD		49	\$ 1,731,287.12
Demolición Total de vivienda			
Guerrero			
Acapulco de Juárez	Demolición total de vivienda	146	\$2,054,153.06
Malinaltepec	Demolición total de vivienda	1	\$6,000.00
Tlacoapa	Demolición total de vivienda	1	\$10,000.00
Hidalgo			
Tula de Allende	Demolición total de vivienda	1	\$22,000.00
Puebla			
Naupan	Demolición total de vivienda	2	\$60,000.00
Tlaola	Demolición total de vivienda	7	\$115,000.00
TOTAL DEMOLICIÓN TOTAL DE VIVIENDA		158	\$ 2,267,153.06
Suministro y acarreo de materiales			
Baja California			



Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Ensenada	Suministro y acarreo de materiales	141	\$4,471,000.02
Baja California Sur			
Mulege	Suministro y acarreo de materiales	91	\$910,000.00
Chiapas			
Copainala	Suministro y acarreo de materiales	1	\$20,000.00
Chenalho	Suministro y acarreo de materiales	5	\$75,000.00
Solosuchiapa	Suministro y acarreo de materiales	7	\$140,000.00
Chihuahua			
Bocoyna	Suministro y acarreo de materiales	22	\$566,412.00
Guerrero			
Acatepec	Suministro y acarreo de materiales	1	\$8,000.00
Oaxaca			
San Bartolome Ayautla	Suministro y acarreo de materiales	1	\$30,000.00
San Pablo Huixtepec	Suministro y acarreo de materiales	1	\$58,000.00
San Juan Ozolotepec	Suministro y acarreo de materiales	28	\$1,430,000.00
Santa Maria Ozolotepec	Suministro y acarreo de materiales	30	\$1,575,000.00
Santiago Choapam	Suministro y acarreo de materiales	4	\$105,000.00
Santo Domingo Ozolotepec	Suministro y acarreo de materiales	1	\$57,000.00
Villa Sola de Vega	Suministro y acarreo de materiales	11	\$638,000.00
Zimatlan de Alvarez	Suministro y acarreo de materiales	6	\$348,000.00
Puebla			
Naupan	Suministro y acarreo de materiales	1	\$15,000.00
Tlaola	Suministro y acarreo de materiales	1	\$10,000.00
Tabasco			
Comalcalco	Suministro y acarreo de materiales	1	\$43,876.00
Huimanguillo	Suministro y acarreo de materiales	1	\$30,000.00
Veracruz			
Las Choapas	Suministro y acarreo de materiales	12	\$303,009.38
TOTAL SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES		366	\$ 10,833,297.40
Estudios y dictámenes			
Guerrero			
Acapulco de Juárez	Estudios y dictámenes	28	\$578,751.00
Chilpancingo de los Bravo	Estudios y dictámenes	111	\$4,064,266.00
TOTAL ESTUDIOS Y DICTAMENES		139	\$4,643,017.00
Desmantelamiento			
Baja California			
Tijuana	Desmantelamiento	1	\$14,625.44



Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Tabasco			
Huimanguillo	Desmantelamiento	5	\$73,127.20
Teapa	Desmantelamiento	2	\$29,250.88
Veracruz			
Las Choapas	Desmantelamiento	4	\$52,000.00
TOTAL DESMANTELAMIENTO		12	\$169,003.52
Espacio Auxiliar Productivo			
Chiapas			
Pichucalco	Espacio Auxiliar Productivo	1	\$47,500.00
TOTAL ESPACIO AUXILIAR PRODUCTIVO		1	\$47,500.00
Sustentabilidad			
Baja California			
Ensenada	Sustentabilidad	141	\$8,248,500.00
Baja California Sur			
Mulege	Sustentabilidad	91	\$3,640,000.00
Campeche			
Champoton	Sustentabilidad	1	\$58,501.00
Chiapas			
Chalchihuitan	Sustentabilidad	10	\$200,000.00
Chenalho	Sustentabilidad	13	\$311,000.00
Jijotol	Sustentabilidad	4	\$80,000.00
Simojovel	Sustentabilidad	14	\$280,000.00
Chihuahua			
Bocoyna	Sustentabilidad	159	\$7,280,565.12
Guerrero			
Acapulco de Juárez	Sustentabilidad	196	\$4,379,352.00
Acatepec	Sustentabilidad	5	\$85,000.00
Alcozauca de Guerrero	Sustentabilidad	5	\$150,000.00
Alpoyeca	Sustentabilidad	2	\$60,000.00
Atlamajalcingo del Monte	Sustentabilidad	22	\$710,000.00
Atlixac	Sustentabilidad	8	\$290,000.00
Cochoapa El Grande	Sustentabilidad	2	\$60,000.00
Copanatoyac	Sustentabilidad	12	\$480,000.00
Cualac	Sustentabilidad	8	\$320,000.00
Huamuxtitlan	Sustentabilidad	15	\$560,000.00
Iliatenco	Sustentabilidad	1	\$30,000.00
Malinaltepec	Sustentabilidad	2	\$80,000.00



Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Metlatonoc	Sustentabilidad	3	\$90,000.00
Olinala	Sustentabilidad	13	\$520,000.00
Tlaxiataquilla de Maldonado	Sustentabilidad	10	\$400,000.00
Tlapa de Comonfort	Sustentabilidad	41	\$1,450,000.00
Xochihuehuetlan	Sustentabilidad	4	\$160,000.00
Zapotitlan Tablas	Sustentabilidad	49	\$1,960,000.00
Hidalgo			
Tula de Allende	Sustentabilidad	1	\$18,000.00
Jalisco			
Cañadas de Obregon	Sustentabilidad	4	\$234,004.00
México			
Tlalmanalco	Sustentabilidad	1	\$17,000.00
Tonanitla	Sustentabilidad	5	\$184,000.00
Morelos			
Ayala	Sustentabilidad	2	\$50,000.00
Oaxaca			
Salina Cruz	Sustentabilidad	6	\$210,000.00
San Juan Bautista Tuxtepec	Sustentabilidad	11	\$275,064.51
San Juan Guichicovi	Sustentabilidad	97	\$2,681,000.00
Villa Sola de Vega	Sustentabilidad	11	\$638,000.00
Zimatlan de Alvarez	Sustentabilidad	6	\$348,000.00
Puebla			
Huachinango	Sustentabilidad	4	\$169,000.00
Naupan	Sustentabilidad	11	\$508,000.00
Tlaola	Sustentabilidad	112	\$3,362,000.00
Sonora			
Guaymas	Sustentabilidad	1	\$58,501.00
Tabasco			
Comalcalco	Sustentabilidad	1	\$58,501.00
Huimanguillo	Sustentabilidad	4	\$234,007.04
Tlaxcala			
Chiauetempan	Sustentabilidad	1	\$17,500.00
Huamantla	Sustentabilidad	1	\$30,000.00
Veracruz			
Las Choapas	Sustentabilidad	12	\$556,021.12
Oluta	Sustentabilidad	1	\$58,501.00
TOTAL SUSTENTABILIDAD		1123	\$41,590,017.79



Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
TOTAL DE LÍNEAS DE APOYO COMPLEMENTARIAS		3414	\$ 128,927,521.21

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Con respecto a las líneas de apoyo complementario de **reforzamiento estructural, obra preventiva, demolición total de vivienda, suministro y acarreo de materiales, estudios y dictámenes y sustentabilidad** en los estados de **Baja California Sur, Chiapas, Guerrero y Oaxaca**, que se reportaron al cierre del cuarto trimestre, fueron presentadas cancelaciones, rescisiones y modificaciones de línea de apoyo ante las Sesiones Ordinarias 38°, 39° y 40° del Comité de Financiamiento, debido a causas atribuibles a la persona beneficiaria, por inconsistencias en el otorgamiento del subsidio, incumplimiento del beneficiario y/o por no formalizar el acto jurídico.

IX.3 Acciones transversales del Programa S177

a) Contraloría Social

La implementación de la Contraloría Social es una obligación de las dependencias de la Administración Pública Federal que ejecuten Programas sociales sujetos a Reglas de Operación, ya que, la participación ciudadana es un mecanismo que tiene como finalidad el monitoreo y vigilancia de los recursos públicos, así como, el cumplimiento de las metas de los Programas.

En la Conavi, la Contraloría Social para el ejercicio fiscal 2022 se implementó conforme a lo establecido en el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, documentos normativos validados por la Secretaría de la Función Pública el 17 de marzo de 2022 mediante correo electrónico.

La Comisión construye políticas públicas con el objetivo de fortalecer la participación social como estrategia de democratización, desarrollo y corresponsabilidad, así como con el involucramiento de las personas beneficiarias a través de los Comités de Contraloría Social en la vigilancia y monitoreo en el proceso constructivo de las acciones de vivienda y promoviendo que sean copartícipes de la transparencia y rendición de cuentas en el Programa de Vivienda Social.

Es decir, las personas beneficiarias integrantes de los Comités de Contraloría Social, protagonizan un papel fundamental para la prevención de posibles fraudes y problemáticas sociales en la ejecución de las intervenciones de las

viviendas, así como en el combate a la corrupción, toda vez que, permite identificar situaciones de riesgo a través del acompañamiento y seguimiento permanente con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa.

En tal sentido, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, se constituyeron 8 Comités del Programa de Vivienda Social en el estado de Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Estado de México, sumándose a los Comités constituidos durante los trimestres anteriores de este ejercicio fiscal. Con estas acciones, al cierre del periodo reportado, se tienen 27 Comités, como se presenta en el **Cuadro 14**:

Cuadro 14. Entidades y municipios donde se constituyeron los Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Comités de Contraloría Social-PVS			
No.	Entidad	Municipio	Comités constituidos
1	Baja California	Tijuana	1
2	Baja California Sur	Mulege	1
3		Tapachula	1
4	Guerrero	Acapulco de Juárez	10
5		Acatepec	2
6		Ayutla de los Libres	2
7		Malinaltepec	1
8	México	Ecatepec	1
9		Texcoco	1
10	Oaxaca	Oaxaca	1
11		San Juan Guichicovi	3
12		Villa Sola De Vega	1
13	Veracruz	Coatzacoalcos	1
14		Veracruz	1
Total Programa de Vivienda Social			27

Fuente: Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

De los 27 Comités constituidos del Programa de Vivienda Social, al cierre del trimestre que se reporta, se realizó su registro, así como, captura de información en la plataforma del Sistema Informático de Contraloría Social, administrada por la Secretaría de la Función pública, dando cumplimiento a la normatividad aplicable.

Proyecto Emergente de Vivienda

Durante el cuarto trimestre se constituyeron 5 Comités de Contraloría Social en los municipios donde la concentración de acciones aprobadas (sin intervención de prestador de servicios), se ajustó al rango de 718 a 1,688 acciones de vivienda por municipio.

Cabe aclarar que, debido a que la recopilación de la documentación de constitución de los Comités en el Proyecto Emergente de Vivienda se encontraba en proceso al momento de emitir el tercer informe trimestral, se reportó la constitución de 28 Comités, sin embargo, 2 de ellos (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Othón P. Blanco, Quintana Roo), fueron constituidos hasta el periodo que se reporta en el presente.

Por lo que, el total de los Comités constituidos durante el ejercicio fiscal 2022 es de 31 Comités de Contraloría Social para el Proyecto Emergente de Vivienda, como se señala en el **cuadro 15**:

Cuadro 15. Entidades y municipios donde se constituyeron los Comités de Contraloría Social del Proyecto Emergente de vivienda, con cifras al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Comités de Contraloría Social Proyecto Emergente de Vivienda 2022			
No.	Entidad	Municipio	Comités constituidos
1	Campeche	Calkini	1
2		Dzitbalché	1
3		Champotón	1
4	Chiapas	Comitán de Domínguez	1
5		Palenque	1
6		San Cristóbal De Las Casas	1
7		Tuxtla Gutiérrez	1
8	Guerrero	Chilpancingo De Los Bravo	1
9		Iguala De La Independencia	1
10	México	Tecámac	1
11		Tultepec	1
12		Zumpango	1
13	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	1
14		San Juan Bautista Tuxtepec	2
16		Santa María Petapa	1
17	Quintana Roo	Bacalar	1
18		Felipe Carrillo Puerto	1
19		Othón P. Blanco	1
20	Tabasco	Huimanguillo	1
21		Jalpa De Méndez	2

Comités de Contraloría Social Proyecto Emergente de Vivienda 2022			
No.	Entidad	Municipio	Comités constituidos
23		Teapa	2
25		Tenosique	1
26	Veracruz De Ignacio De La Llave	Córdoba	1
27		Minatitlán	1
28		San Andres Tuxtla	1
29		Xalapa	1
30	Yucatán	Kanasín	1
31		Mérida	1
Total			31

Fuente: Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

Al cierre del trimestre que se reporta, se realizó su registro, así como, captura de información en la plataforma del Sistema Informático de Contraloría Social, administrada por la Secretaría de la Función pública, dando cumplimiento a la normatividad aplicable.

Capacitación en materia de Contraloría Social

Para la correcta realización de las actividades en materia de Contraloría Social, se llevaron a cabo jornadas periódicas de capacitación a las personas Prestadoras de Servicios, así como a las personas integrantes de los Comités de Contraloría Social, en coordinación con el personal Conavi que interviene en la operación del Programa.

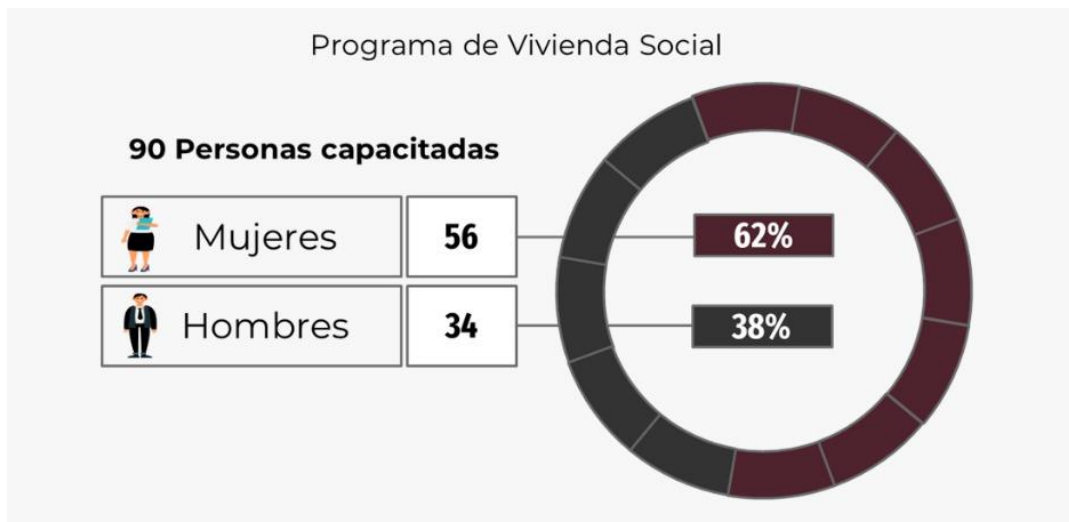
Con la finalidad de contar con un recurso adecuado que brinde información suficiente acerca de la operación de los Programas de la Conavi, se han llevado a cabo trabajos de reestructuración y actualización del curso de inducción, cuyo objetivo es “Fortalecer las capacidades de los Prestadores de Servicios (PS) de la Conavi”.

Cabe destacar que, las mejoras en la comunicación efectiva y asertiva, así como, en el trato a las personas beneficiarias y entre el personal que opera el Programa, fortalece los procesos de participación ciudadana y la mecánica de operación.

Durante este periodo, con el objetivo de brindar herramientas necesarias para el correcto desarrollo y cumplimiento de sus funciones y actividades se han capacitado en materia de Contraloría Social a 59 personas integrantes de los Comités correspondientes al Programa de Vivienda Social, de las cuales 21 son hombres y 38 mujeres, asimismo, del Proyecto Emergente de Vivienda se

capacitó a 31 personas beneficiarias de las cuales 13 son hombres y 18 mujeres, dando un total de 90 personas beneficiarias capacitadas en la materia, como se menciona en la **gráfica 1**:

Gráfica 1. Personas capacitadas integrantes de los Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.



Fuente: Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

Nota: Incluye los Comités del Proyecto Emergente de Vivienda

En este sentido, al cierre del ejercicio fiscal de 2022 se contó con 418 personas capacitadas, donde el 62% son mujeres y el 38% hombres, como se muestra en la **gráfica 2**:

Gráfica 2. Personas capacitadas integrantes de los Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.



Fuente: Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

Nota: Incluye los Comités del Proyecto Emergente de Vivienda

Seguimiento y Acompañamiento

Una vez que son constituidos los Comités de Contraloría Social, se crearon medios digitales para el seguimiento y atención de los mismos, en los que participan las personas integrantes de cada Comité, personal de la Dirección de Atención Ciudadana, así como personal en territorio de Conavi encargadas de dar seguimiento a las obras, lo que permite brindar atención oportuna en caso de solicitar información o existir irregularidades relacionadas con la ejecución de las intervenciones de vivienda.

A través de estos medios digitales, durante el periodo reportado se recibieron 50 solicitudes de información. Al finalizar el ejercicio fiscal, han sido atendidas por la SGOS y Atención Ciudadana 80 solicitudes de información, como indica la **gráfica 3**:

Gráfica 3. Solicitudes de información a los Comités de Contraloría social, en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.



Fuente: Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

Rendición de cuentas y Evaluación del Programa

Es preciso mencionar que en el caso del Programa de Vivienda Social únicamente se han realizado actividades de rendición de cuentas en 4 Comités, estando pendientes a la fecha de este informe las actividades en 23 Comités reportados en el **cuadro 14**, por lo que, una vez que las acciones cuenten con el avance de obra establecido en los documentos normativos se podrán llevar a cabo.

Ahora bien, en cuanto a los Comités en el Proyecto Emergente de Vivienda reportados en el **cuadro 15**, como fue establecido en los documentos normativos se llevó a cabo el ejercicio de rendición de cuentas a través de la aplicación de un cuestionario a 155 personas beneficiarias en el que se realizaron diferentes preguntas con la finalidad de conocer su opinión respecto de la aplicación de sus recursos.

Además, se aplicaron los informes de Comité de Contraloría Social que son elaborados por la Secretaría de la Función Pública, con lo que se dio total cumplimiento al proceso de Contraloría Social.

Es importante mencionar que, de entre los datos obtenidos en el cuestionario de rendición de cuentas, el total de las personas beneficiarias consideró que el apoyo contribuyó a mejorar la economía en el municipio, manifestando además que la ejecución del Programa fue buena.

b) Participación de prestadores de servicios-Asistencia Técnica.

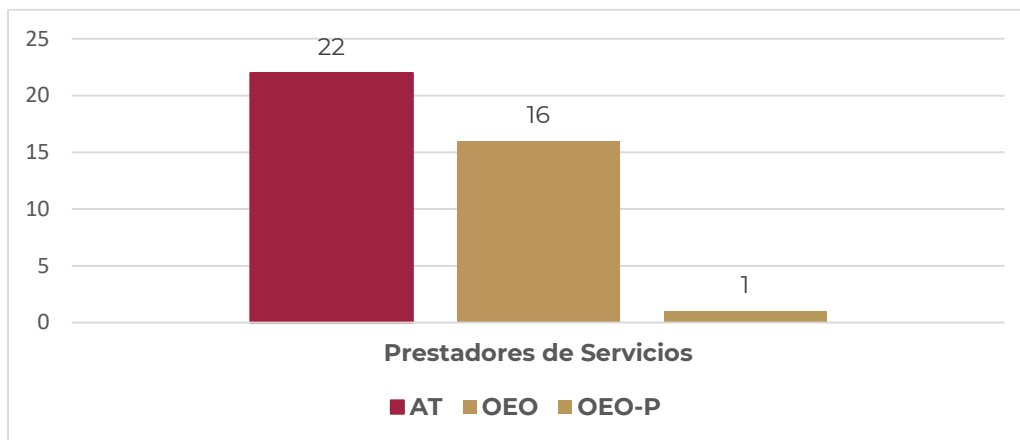
Al cierre del cuarto trimestre de 2022 se tienen **39 prestadores de servicios** atendiendo a los beneficiarios del Programa, de los cuales, **22** tienen la figura de Asistente Técnico, **16** de Organismos Ejecutores de Obra y **1** de Organismo Ejecutor de Obra Patrimonial, garantizando con ello el acompañamiento técnico en los procesos de construcción de las acciones apoyadas por el Programa, así como la habitabilidad y seguridad estructural de las viviendas, como se muestra en el **Cuadro 16 y gráfica 4**:

Cuadro 16. Prestadores de Servicios que atienden beneficiarios del Programa de Vivienda Social, cuarto trimestre de 2022

PROGRAMA	AT	OEO	OEO-P	Total
PVS	22	16	1	39

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Gráfica 4. Prestadores de Servicios que atienden beneficiarios del Programa de Vivienda Social, cuarto trimestre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

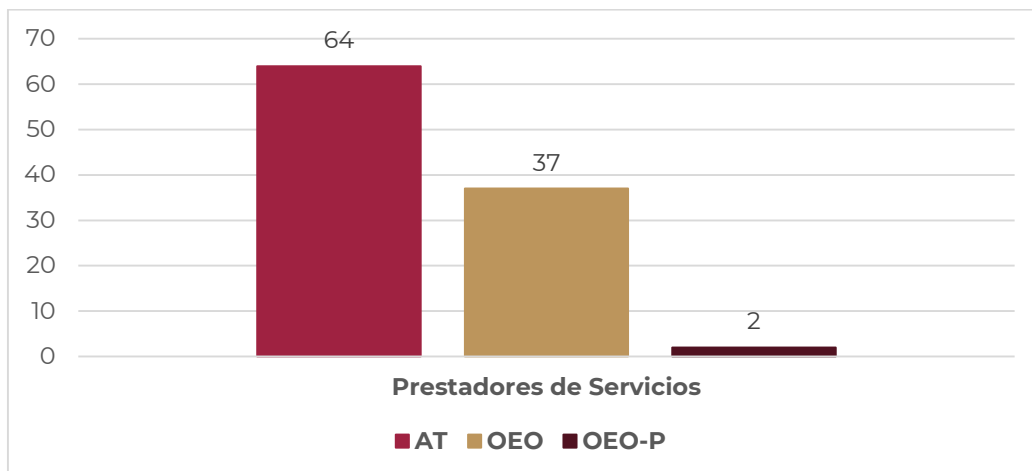
En conclusión, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, se brindó acompañamiento técnico a los beneficiarios del Programa, por lo que se tienen un total de **103 Prestadores de Servicios**, de los cuales 64 tienen la figura de Asistente Técnico, 37 de Organismos Ejecutores de Obra y 2 de Organismo Ejecutor de Obra Patrimonial, reiterando que las asignaciones, realizadas se ésta garantizando con ello el acompañamiento técnico en los procesos de construcción de las acciones apoyadas por el Programa, así como la habitabilidad y seguridad estructural de las viviendas, como se muestra en el **Cuadro 17 y gráfica 5:**

Cuadro 17. Prestadores de Servicios que atienden beneficiarios del Programa de Vivienda Social, con información al cierre del cuarto trimestre de 2022

PROGRAMA	AT	OEO	OEO-P	Total
PVS	64	37	2	103

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Gráfica 5. Prestadores de Servicios que atienden beneficiarios del Programa de Vivienda Social, con información al cierre del cuarto trimestre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

c) Resultados de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S177

A través del seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se han registrado los avances presentados en el **Cuadro 18** durante el cuarto trimestre de 2022:

Cuadro 18. Avances al cuarto Trimestre 2022 de los indicadores de la MIR del Pp S177

Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de viviendas fuera del rezago habitacional	(Viviendas fuera del rezago habitacional en el año t/Total de viviendas particulares habitadas en el año t)*100	Bienal	26,367,599.00	35,234,822.00	74.83
Porcentaje de hogares con ingresos de 5 UMA s o menos que cuentan con una vivienda habitable y con acceso a servicios básicos.	(Hogares con ingresos de 5 UMA s o menos sin carencia por calidad y espacios de la vivienda y sin carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda/Total de la hogares con ingresos de 5 UMA ´s o menos)*100	Bienal	13,679,181.00	19,459,792.00	70.29



Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de hogares con ingresos de 5 UMA´s o menos que reciben un subsidio en el año t y mejoran la habitabilidad de su vivienda	[Número de hogares con ingresos de hasta 5 UMA´s que recibieron un subsidio del Programa en el año t y al finalizar el año mejoran la habitabilidad de su vivienda / Número de hogares con ingresos de hasta 5 UMA´s que recibieron un subsidio en el año t]*100	Anual	4,839	8,927	54
Porcentaje de hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda que son atendidos por el Programa.	(Hogares que recibieron un subsidio del Programa en el año t/Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda en el año t)*100	Anual	8,927	7,070,269.0000	0.126
Porcentaje de subsidios para vivienda nueva	(Número de subsidios para vivienda nueva otorgados en el año t/ Número solicitudes recibidas para acciones de vivienda nueva en el año t)x100	Semestral	5638	57,449.00	9.813921913
Porcentaje de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda	(Número de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda otorgados en el año t/ Número solicitudes recibidas para acciones de ampliación o mejoramiento de vivienda en el año t)x100	Semestral	2729	28,975.00	9.418464193
Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente.	(Número de Entidades Ejecutoras operando el Programa / Número de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente) x100	Trimestral	5	74	6.756756757



Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas.	(Número de subsidios entregados/ Número de solicitudes autorizadas) x100	Trimestral	8927	8,929	99.97760108
Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.	(Número de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa /Número total de OREVIS del país) x 100	Trimestral	1	32.00	3.125
Porcentaje de subsidios para mejoramientos de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país ¹	(Número de subsidios para mejoramientos de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país/ Número de viviendas construidas con materiales precarios en pisos, techos o muros en los 69 municipios del Proyecto Emergente)x100	Anual	46,555	811,227.00	6
Porcentaje de subsidios para ampliaciones de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país ¹	(Número de subsidios para ampliaciones de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país/ Número de viviendas en situación de hacinamiento en los 69 municipios del Proyecto Emergente)x100	Anual	7,567	236,165.00	3

Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso.	(Mujeres que recibieron subsidio acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso / Población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso) x 100	Semestral	5,325.00	8,927	59.65

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Nota: La información que se encuentra en el presente cuadro, corresponde a las cifras reportadas en el PASH. Sin embargo, de conformidad con los tiempos establecidos en los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Pp 2022 disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703399/Lineamientos_ISD_2022.pdf, se pueden realizar observaciones y en su caso, aclaraciones.

Consideraciones respecto a los resultados de los indicadores de desempeño del Programa de Vivienda Social

Porcentaje de viviendas fuera del rezago habitacional

El cálculo del rezago habitacional se realiza con datos de la ENIGH con periodicidad bienal. El último dato disponible fue publicado en 2021.

La metodología para el cálculo del rezago habitacional con datos de la ENIGH 2020 se encuentra disponible en el sitio web del SIESCO:

[https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/ACT5.%20Comparacio%CC%81n%20RH%20Censo%202020%20y%20ENIGH%202020%20\(1\).pdf](https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/ACT5.%20Comparacio%CC%81n%20RH%20Censo%202020%20y%20ENIGH%202020%20(1).pdf)

Porcentaje de hogares con ingresos de 5 UMA s o menos que cuentan con una vivienda habitable y con acceso a servicios básicos.

El número de hogares sin carencia por calidad y espacios de la vivienda y sin carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda se estima con datos de la ENIGH con periodicidad bienal. El número de hogares con ingresos de 5 UMAs o menos se calcula con el valor de la UMA mensual de 2020 de acuerdo con datos del INEGI disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>



Porcentaje de hogares con ingresos de 5 UMA´s o menos que reciben un subsidio en el año t y mejoran la habitabilidad de su vivienda

El numerador (4,839 acciones) está directamente relacionado a la carga de las actas de término en la plataforma por parte de los Prestadores de Servicios.

La diferencia entre las acciones aprobadas y las viviendas que cuentan con acta de término, reside en aquellas acciones que fueron aprobadas en el último trimestre del ejercicio fiscal 2022, por lo que, las acciones que se encuentran pendientes de acta de término se encuentra dentro de los plazos de ejecución establecidos en los convenios de adhesión y Reglas de Operación.

En el caso del denominador, el total de hogares se compone de 8,202 acciones de Subsidio 100% (PSVA) y 725 acciones de Cofinanciamiento. Las acciones que se enumeran tuvieron dispersión a lo largo del periodo enero-diciembre 2022

El numerador (4,839 acciones) está directamente relacionado a la carga de las actas de término en la plataforma por parte de los Prestadores de Servicios.

La diferencia entre las acciones aprobadas y las viviendas que cuentan con acta de término, reside en aquellas acciones que fueron aprobadas en el último trimestre del ejercicio fiscal 2022, por lo que, las acciones que se encuentran pendientes de acta de término se encuentra dentro de los plazos de ejecución establecidos en los convenios de adhesión y Reglas de Operación.

En el caso del denominador, el total de hogares se compone de 8,202 acciones de Subsidio 100% (PSVA) y 725 acciones de Cofinanciamiento. Las acciones que se enumeran tuvieron dispersión a lo largo del periodo enero-diciembre 2022

Otros factores que influyen en la conclusión de las obras:

- Los prestadores de servicios registran el termino de las obras y requieren de un tiempo adicional para recabar las firmas por parte de las personas beneficiarias para la formalización de las actas de termino, para su correcta carga en la plataforma Conavi.
- Por otro lado, existen factores que no dependen de la conavi, que también influyen en los tiempos para la formalización de las actas de termino, para su correcta carga en la plataforma Conavi.

Porcentaje de hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda que son atendidos por el Programa.

Al cierre del cuarto trimestre, se cuentan con 8,927 Hogares que recibieron un subsidio del Programa al cierre del cuarto trimestre. En este sentido, las acciones que se enumeran tuvieron dispersión a lo largo del periodo enero-diciembre 2022. Por otro lado, el total de hogares de bajos ingresos que habitan una



vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda en el año t fue de 7,070,269, de conformidad con la cuantificación que se realiza por la CONAVI con base en la ENIGH 2020 (última cifra disponible).

Por lo anterior, en cifras absolutas, el numerador alcanzó una cifra menor a la programada mientras que el denominador se actualizó a una cifra inferior a la programada, por lo que, al cierre del cuarto trimestre, el Indicador reporta un avance de cifras relativas del 0.13%, una cifra inferior al 0.14% que se estableció como meta programada.

Porcentaje de subsidios para vivienda nueva

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se contó con 5,638 subsidios para vivienda nueva otorgados y 57,449 solicitudes recibidas través de diversos canales de comunicación para acciones de vivienda nueva. Ambas cifras, superiores a las metas programadas.

Por lo anterior, en cifras absolutas, el numerador alcanzó una cifra mayor a la programada mientras que el denominador se actualizó a una cifra superior a la programada, por lo que, al cierre del cuarto trimestre, el Indicador reporta un avance de cifras relativas del 9.8%, una cifra superior al 8.12% que se estableció como meta programada.

El número de solicitudes de subsidio que se reciben en cada modalidad y/o línea de apoyo, depende de la necesidad de vivienda que tiene la población, por lo que, el número de solicitudes de subsidio no es determinado por la Conavi.

Porcentaje de subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se contó con 2,729 subsidios para mejoramiento o ampliación de vivienda otorgados y 28,975 solicitudes recibidas través de diversos canales de comunicación para acciones de vivienda nueva. Ambas cifras, inferiores a las metas programadas.

Por lo anterior, en cifras absolutas, el numerador alcanzó una cifra menor a la programada mientras que el denominador se actualizó a una cifra inferior a la programada, por lo que, al cierre del cuarto trimestre, el Indicador reporta un avance de cifras relativas del 9.4%, una cifra inferior al 15.22% que se estableció como meta programada.

Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente.



Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se contó con 5 Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto de las 74 Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente. Por lo anterior, al cierre del cuarto trimestre de 2022, el indicador alcanzó un avance del 6.75%, cifra superior a la meta programada del 4.05%.

Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se contó con 8927 subsidios entregados respecto de las 8929 solicitudes autorizadas al cierre del periodo, ambas cifras inferiores a los datos programados. Por lo anterior, al cierre del cuarto trimestre de 2022, el indicador alcanzó un avance del 99.97%, cifra superior a la meta programada del 100%, lo anterior por las variaciones de las cifras absolutas de las metas alcanzadas. Respecto de las 8,929 acciones, 2 de ellas fueron rescindidas y el recurso fue recuperado el recurso en su totalidad.

Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se contó con 1 OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa respecto de las 32 OREVIS del país. Por lo anterior, al cierre del cuarto trimestre de 2022, el indicador alcanzó un avance del 3.12%, que es el avance programado.

Porcentaje de subsidios para mejoramientos de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se dispersaron 46,555 subsidios para mejoramientos de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país.

Por lo anterior, al cierre del periodo, el indicador alcanzó una meta del 5.74%, cifra inferior a la meta programada de 1.47%.

Porcentaje de subsidios para ampliaciones de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se dispersaron 7,567 para ampliaciones de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país.

Por lo anterior, al cierre del periodo, el indicador alcanzó una meta del 3.20%, cifra inferior a la meta programada de 11.76%.

Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, 5,325 mujeres recibieron un subsidio en el Programa de Vivienda Social, cifra superior a la meta programada para el periodo reportado. Por otro lado, la Población total atendida por el Programa acumulado al cierre del periodo, fue inferior a la cifra programada, ya que se cuenta con 8,927 subsidios.

Por lo anterior, al cierre del periodo, el indicador alcanzó una meta del 59.65%, cifra superior a la meta programada de 50%.

IX.5 Cumplimiento de las obligaciones de la Conavi respecto a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 78** último párrafo de la LFPRH, el 21 de abril de 2022 se publicó el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022 (PAE 2022) por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el Anexo 2e se establece que el Programa de Vivienda Social deberá realizar Ficha bde Monitoreo y Evaluación (FMyE). Al respecto, se han iniciado las gestiones necesarias en coordinación con la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y CONEVAL para la carga de información en los sistemas MEED, SIEED e INCO.

Al momento de la elaboración del Tercer Informe Trimestral del Programa de Vivienda Social, se concluyó la carga de información que se requiere para la elaboración de la FMyE y ha sido publicada por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y CONEVAL, como se muestra en el **Cuadro 19**:

Cuadro 19. Publicación de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)

RESPONSABLE	LIGA DE PUBLICACIÓN
UPDI	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/762418/FM_15_S177_VF.pdf
CONEVAL	https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/FMyE_21-22.pdf

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

En este sentido, durante el Cuarto Trimestre de 2022, los resultados de la FMyE se encontraron disponible para consulta pública, con el objetivo de que, se cuente con los elementos suficientes para hacer una revisión de los resultados, su medición, la definición de sus poblaciones, el análisis del sector, análisis FODA, así como las recomendaciones y acciones de mejora.

X. Presupuesto original, modificado, calendarizado y ejercido al cuarto trimestre de 2022.

Cuadro 20. Presupuesto, original, modificado, calendarizado y ejercido, 2022

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios					
Periodo: enero a diciembre de 2022					
Cifras preliminares					
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,295,373,053.00	4,499,232,069.76	4,499,232,069.76	4,499,232,069.76	100.0%
43101 Subsidios a la producción	4,295,373,053.00	4,499,232,069.76	4,499,232,069.76	4,499,232,069.76	100.0%
Subtotal	4,295,373,053.00	4,499,232,069.76	4,499,232,069.76	4,499,232,069.76	100.0%
Otros capítulos de gasto					
Periodo: enero a diciembre de 2022					
Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %



Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a diciembre de 2022

Cifras preliminares

	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	8,396,781.00	76,820,497.37	76,820,497.37	75,850,621.85	98.7%
2000 Materiales y Suministros	0	605,617.62	605,617.62	605,617.62	100.0%
3000 Servicios generales	0	88,388,659.86	88,388,659.86	88,388,659.86	100.0%
Subtotal	8,396,781.00	165,814,774.85	165,814,774.85	164,844,899.33	99.4%

Total	4,303,769,834.00	4,665,046,844.61	4,665,046,844.61	4,664,076,969.09	99.9%
--------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Cuarto Trimestre (diciembre 2022).

Notas: La CONAVI no tiene acceso al MAT.